



RENDICIÓN 20
de CUENTAS 24



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



RENDICIÓN | **20**
de CUENTAS | **24**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Contenido

Introducción	4
Normatividad	6
Conceptos básicos	7
Elementos de la Rendición de Cuentas	9
Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER 2022	11
1. Aprestamiento	12
2. Diseño	24
3. Preparación	25
4. Ejecución	27
5. Seguimiento y evaluación	28



Introducción

En la Ley 1757 de 2015 - Artículo 48, se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, bajo este contexto, el proceso de rendición de cuentas es la obligación que tienen las entidades de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y proyectos de inversión, y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Complementario a lo anterior, la rendición de cuentas promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública, su objetivo fundamental es garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad para un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

Por su parte, el documento CONPES 3654 de 2010, hace referencia a que la rendición de cuentas “presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos”.

En este sentido, la rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con su misión o propósito fundamental y, realice la entrega efectiva de servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor.

Bajo el contexto mencionado, es así como el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, entrega información oportuna, clara y veraz sobre su gestión a los grupos de valor, a través de diferentes herramientas y espacios, tal como lo son, los diálogos ciudadanos y la audiencia pública anual, los cuales facilitan el ejercicio de control social y la evaluación por parte de los ciudadanos.

Es de resaltar que estos espacios son indispensables para que la entidad analice el producto de estos ejercicios, y así pueda tomar decisiones para lograr mejores resultados y gestionar de manera más eficiente y eficaz los recursos.

En tal sentido, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER ha dispuesto diferentes mecanismos como el plan anticorrupción y de atención al

ciudadano, el plan de participación ciudadana y la presente estrategia de rendición de cuentas, que responden a la promoción de una participación democrática e incidente por parte de los grupos de valor, generando control social a través de la retroalimentación de los mismos, propiciando así una mejora continua dentro la entidad.

A continuación, se describe la estrategia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER para la rendición de cuentas, basada en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, en la metodología para el proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital y el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Normatividad

Para Colombia y su Distrito Capital se destacan las siguientes disposiciones jurídicas y de política en materia de Rendición de Cuentas:

- Ley Estatutaria 1757 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Para profundizar en este asunto, ver el Título IV, Capítulo I.
- Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". En particular, el artículo 78 establece que "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública".
- Decreto 477 de 2023

Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones, "por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital". Esto, con el objetivo de "Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial".

- Documento CONPES 3654 de 2010, que se refiere a la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

- Acuerdo 131 de 2004, "por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 850 de 2003, "por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 489 de 1998, "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". En particular, el artículo 33 enuncia que: "Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada".

Conceptos básicos

- **Audiencias públicas participativas:** "Es un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales. En dichas audiencias se dará a conocer el informe de rendición de cuentas. Esta obligación surge para todo aquel que se haya posesionado como director o gerente de una entidad del orden nacional, lo mismo que para alcaldes y gobernadores" (Ley 1757, 2015).
- **Control Preventivo:** Proceso de gestión orientado a la detección temprana de ineficiencias administrativas y riesgos de corrupción, y al diseño e implementación de acciones que eliminen sus causas o

mitiguen su materialización.

- **Control Social:** Derecho y deber de los ciudadanos que consiste en participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas (Ley 1757, 2015, art. 60 y 61).
- **Corrupción:** Abuso de poder o de confianza para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, en el que se incurre al ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios a cambio de acciones, decisiones u omisiones (Transparencia Internacional, 2017).
- **Derecho de acceso a la información pública:** “Es el derecho fundamental que tiene la persona para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de las entidades públicas obligadas por ley a su difusión. Este derecho genera la obligación correlativa para las entidades públicas de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva a la obligación de producir o capturar la información pública” (Ley 1712, 2014, art. 4).
- **Diálogos ciudadanos:** Escenarios virtuales y/o presenciales de interacción entre las entidades públicas y los ciudadanos para garantizar su participación y control social permanente sobre la evaluación a la gestión y sus resultados (Ley 1757, 2015).
- **Información pública:** Es toda información que un sujeto obligado¹ genere, obtenga, adquiera o controle en su calidad de tal (Ley 1712, 2014).
- **Rendición de cuentas:** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a

los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757, 2015, art. 48).

- **Riesgo:** "Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá impacto sobre los objetivos institucionales o de proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias" (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2011, p. 13).
- **Servicio a la ciudadanía:** Derecho que tiene la ciudadanía al acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y cálido a los servicios que presta el Estado para satisfacer las necesidades y, especialmente, para garantizar el goce efectivo de los derechos sin discriminación alguna por razones de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, lengua, religión o condición de discapacidad. Además, es una herramienta de gestión a disposición de las organizaciones públicas que facilita evaluar la calidad de bienes y servicios que se brinda a la ciudadanía.
- **Transparencia:** Práctica de la gestión pública que orienta el manejo adecuado de los recursos públicos, la integridad de los servidores, el acceso a la información, los servicios y la participación ciudadana en la toma de decisiones, que se logra mediante la rendición de cuentas, la visibilidad de la información, la integridad y, la lucha contra la corrupción.

Elementos de la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

1. **Elemento de información:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. Es necesario que en el diseño de la estrategia se tengan en cuenta los siguientes atributos de la información pública:

- **Comprensible:** cuenta con un lenguaje y una presentación que facilitan su aprehensión.
- **Actualizada:** comportamiento en tiempo real de los hechos que describe.
- **Oportuna:** se entrega a la ciudadanía en plazos convenientes
- **Disponible:** es accesible a través de diversos medios.
- **Completa:** contiene todos los datos relevantes para los ciudadanos.

2. Elemento de diálogo: dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales. Para implementar el diálogo colaborativo en la rendición de cuentas se requiere:

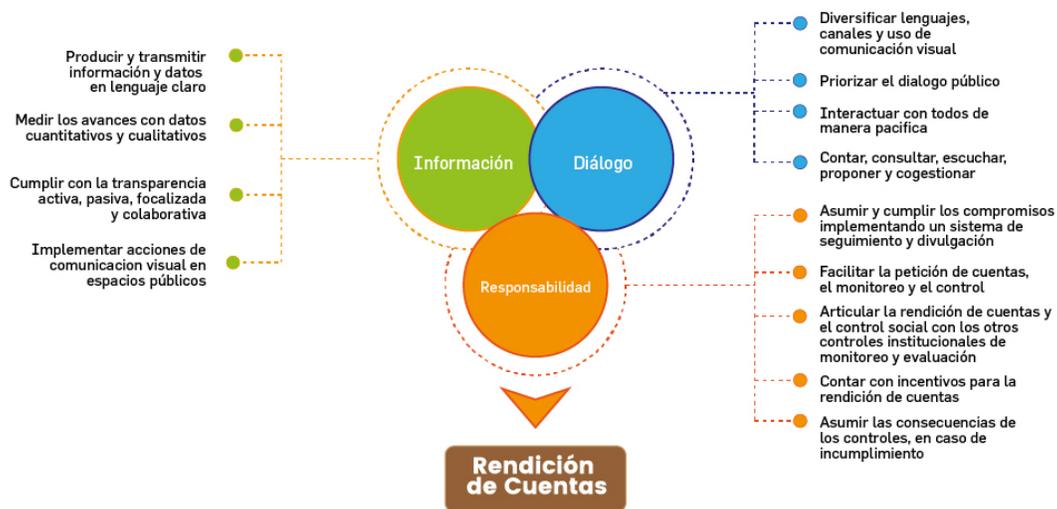
- **Rescatar la potencialidad de las relaciones:** reconocer que las realidades, temas e intereses sobre los cuales se rinde cuentas son diversos, por eso, los espacios de diálogo deben ser estructurados y potenciados a partir de las características de los diferentes actores, así como de sus formas de relacionarse con las instituciones.
- **Aumentar la participación de los grupos de interés:** es necesario ir más allá de suministrar solamente información a realizar actividades de consulta en las que se recojan las preferencias, opiniones y consideraciones de la ciudadanía sobre las decisiones gubernamentales. Tal consulta puede o no tener un carácter vinculante, lo importante es su orientación hacia la concertación.
- **Fortalecer el lenguaje claro:** establecer una comunicación de fácil comprensión para las entidades y los grupos de valor aumenta las posibilidades de diálogo. La comunicación es estratégica para construir las relaciones de confianza necesarias para promover la participación ciudadana.

3. Elemento de responsabilidad: responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria. Establecer las competencias

de la entidad para poder asumir compromisos que pueda atender en forma directa o indirecta para gestionar ante los organismos que tienen la obligación de atenderlos.

Los tres elementos descritos son constitutivos para la formulación de las acciones que se incluyen en la presente estrategia de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Grafico 1. Elementos Rendición de Cuentas



Fuente: Función Pública



Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Para la definición de la Estrategia de Rendición de Cuentas se debe seguir 5 etapas, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. Es así como el presente documentos se desarrolla a través de cinco 5 etapas definidas a continuación:

1. Aprestamiento: comprende el diagnóstico, caracterización de ciudadanos y grupos de interés, definición del equipo líder y, recopilación y sistematización de información.

2. Diseño: Comprende aquellas actividades relacionadas con la capacitación y preparación de los grupos de interés y socialización de información.

3. Preparación: Definición de la estrategia de diálogos ciudadanos.

4. Ejecución: Definición de la convocatoria y la audiencia de rendición de cuentas.

5. Seguimiento y evaluación: Recopilación de información, sistematización de resultados y documento de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022.

Grafico 2. Etapas Rendición de Cuentas



Fuente: Función Pública

1. Aprestamiento

1.1 Estado actual Rendición de Cuentas en el IDIGER

Año 2020

En el 2020 en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), el IDIGER obtuvo un resultado general de 77,9 puntos. Para la Política MIPG específica de Participación Ciudadana, que incluye el componente de Índice de Rendición de cuentas, obtuvo un resultado de la política del 79,9.

POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2020	Puntaje
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	84
Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	78,7
Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	76,8
Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	76,1
Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	80,3
Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	86,2
Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	79,3
Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	72,5
Responsabilidad por resultados	72,8

Año 2021

En el 2021 en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), el IDIGER obtuvo un resultado general de 82,7 puntos. Para la Política MIPG específica de Participación Ciudadana, que incluye el componente de rendición de cuentas, obtuvo un resultado del índice de 85,8, presentando un incremento con respecto de la vigencia 2020.

POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2021	Puntaje
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	88,5
Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	82

POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2021	Puntaje
Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	80,5
Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	80,8
Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	86,8
Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	90,8
Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	84
Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	77,7
Responsabilidad por resultados	80,7

Año 2022

A partir del 2022 la medición del índice de desempeño institucional (IDI) cambió su diseño y composición pasando de 9 ítems a 6 ítems con respecto a la Política de Participación Ciudadana y se realiza un análisis que permite identificar las fortalezas y debilidades del proceso de rendición de cuentas, las cuales se describen más adelante.

En el análisis de resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2022, el IDIGER obtuvo un resultado general de 85,9 puntos. Para la Política MIPG específica de Participación Ciudadana, que incluye el componente de rendición de cuentas, obtuvo un resultado del índice de 92,2 respecto al valor de referencia de 99 puntos, presentando un incremento considerable con respecto al resultado de 85,8 puntos de la vigencia 2021.

A nivel de los componentes que conforman la política de participación ciudadana, se obtuvieron para la vigencia 2022, los siguientes resultados.

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	92,1

Planeación anual de la estratégica de participación ciudadana en la gestión pública	94,7
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	85,7
Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	71,4
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	100,0
Rendición de cuentas en la gestión pública	90,9

Fuente: Función Pública

Año 2023

En el 2023 en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), el IDIGER obtuvo un resultado general de 93,4 puntos. Para la Política MIPG específica de Participación Ciudadana, que incluye el componente de rendición de cuentas, obtuvo un resultado del índice de 96,8, presentando un incremento con respecto al resultado de 92,2 puntos de la vigencia 2022.

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	96,8
Planeación anual de la estratégica de participación ciudadana en la gestión pública	100
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	96,2
Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	85,7
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	100,0
Rendición de cuentas en la gestión pública	94,3

Fuente: Función Pública

El análisis del resultado de la política evidencia fortaleza en las condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente; en el índice de rendición de cuentas en la gestión pública y la ejecución de actividades

anualmente en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre las recomendaciones y aspectos a fortalecer se encuentran las siguientes:

- Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales
- Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos
- Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas
- Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.
- Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés
- Publicar en la sección de "Transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web información actualizada sobre grupos étnicos

En la vigencia 2022 se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 y 2 espacios de diálogos ciudadanos (Gestión Integral del Talento Humano y la Información Pública y la comunicación como herramienta del dialogo social / Educación e Investigación), sesiones que fueron realizadas bajo la modalidad 100% virtual.

A partir del proceso de evaluación y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 para 2021, se identificaron las siguientes fortalezas que fueron el marco de acción para la Estrategia 2023 y 2024:

- Se reconoce un robustecimiento de la estrategia y desarrollo de los espacios de rendición de cuentas del IDIGER, tal como se indicó desde el acompañamiento de Veeduría Distrital.
- Se realizaron las actividades asociadas a la estrategia de rendición de cuentas, atendiendo los lineamientos legales vigentes para las etapas establecidas: Etapa de Planificación, Etapa de Publicación de la Información, Etapa de Diálogos Ciudadanos, Etapa de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- En la ejecución de la rendición de cuentas se observó que se brindó la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia, se desarrollaron distintos espacios de Diálogo con la ciudadanía, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones siendo estos encuentros estratégicos previos a la Rendición de Cuentas
- Las valoraciones de los distintos espacios en general son positivas, frente a la evaluación de satisfacción de cada uno de los espacios.

Así mismo el informe de evaluación de la rendición de cuentas, presenta oportunidades de mejora, que, sin duda alguna, son los principales retos a abordar en la presente estrategia:

- Se recomienda acompañar la información de Ejecución presupuestal y Estados financieros, con explicaciones sobre los hitos esenciales que puedan comprender todas las partes interesadas.
- Se recomienda para futuros ejercicios estandarizar instrumentos para sistematizar de manera clara las conclusiones y compromisos del espacio de diálogo, lo que facilitará el seguimiento al equipo encargado de desarrollar la estrategia y a la alta dirección.
- Establecer mecanismos de control para realizar desde cada dependencia responsable, el seguimiento a los compromisos adquiridos frente a las respuestas dadas en los distintos espacios tanto de Diálogos con la Ciudadanía como de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Desarrollar una vez finalizada la implementación por parte del equipo líder, un ejercicio de reflexión y análisis de los espacios para identificar las lecciones aprendidas y mejores prácticas para futuros escenarios de rendición de cuentas.

Como complemento a lo anterior, a continuación, se relaciona en una tabla las fortalezas y debilidades más destacables del Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático - IDIGER en el marco de Rendición de Cuentas:

Tabla 1. Fortalezas y debilidades Proceso Rendición de Cuentas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se presenta información sobre metas e indicadores del Plan de Gestión Institucional, sobre el fortalecimiento institucional, contratación y lucha contra la corrupción.	Buscar que los espacios de "Dialogo Ciudadano" generen compromisos y ser incorporados en el aplicativo COLIBRÍ de la Veeduría Distrital.
El compromiso por parte de los líderes de la Rendición de Cuentas, en asumirla como un proceso permanente.	Fortalecer encuestas con el fin de identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como los canales de publicación y difusión existentes.
Se cumple con la estructura y contenidos de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Desconocimiento del botón de transparencia por parte de la ciudadanía.
La entidad tiene designado un equipo de trabajo para la estrategia de rendición de cuentas	Mejorar en la aplicación de mecanismos de difusión, divulgación y convocatoria a los grupos de valor para la rendición de cuentas, espacios de información y de diálogo con los grupos de valor (Estrategia

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Comunicacional - medios tradicionales y redes sociales).
Se lleva a cabo seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	En el marco de la "Responsabilidad", las dependencias deben realizar el seguimiento y análisis a sus grupos de valor con el fin de realizar la difusión y seguimiento a compromisos.
Anualmente hay al menos un espacio principal de rendición de cuentas (Audiencia de rendición de cuentas).	La articulación con la Política de Participación Ciudadana institucional, con el fin de contribuir con a la decisión y el control social de manera incidente.
Se consulta a los grupos de interés los temas que les interesaría tratar en los espacios de rendición de cuentas.	Los asistentes y participantes no consultan el informe de rendición de cuentas previamente al desarrollo de las audiencias.
Se convoca a diversos actores a los espacios de rendición de cuentas como ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías, entes de control y otras entidades, academia, gremios o empresarios, grupos poblacionales minoritarios.	Desconocimiento de los ciudadanos de la misionalidad del IDIGER.
Se hace un análisis de los temas y se priorizan, se incluye la ejecución presupuestal, el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de metas.	Los asistentes virtuales tienen una baja participación al diligenciar el instrumento de evaluación de la audiencia.
Se abre el espacio para que la ciudadanía pueda interactuar y participar activamente en los espacios de rendición de cuentas.	El documento dispuesto para sugerencias y/o recomendaciones por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas, no presentó ninguna observación.
En los espacios de rendición de cuentas, la ciudadanía puede interactuar y participar de manera activa.	Las piezas comunicativas manejadas por medios virtuales no tienen el alcance a todos los sectores de la ciudad, ya que algunos no cuentan con acceso a internet o no manejan estas herramientas.
Creatividad en el diseño de piezas comunicativas	

Fuente: Elaboración OAP



1.2 Conformación Equipo Líder Rendición de Cuentas

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER tiene un equipo responsable que motiva e influye en cada uno de los miembros de las diferentes áreas de una manera ética, positiva y democrática para el logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas:

Tabla 2. Equipo Líder Rendición de Cuentas

Cargo	Rol
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Líder del equipo de Rendición de Cuentas
Asesor de la Dirección	Representante de la Alta Dirección

Asesor de Comunicaciones	Responsable de identificar la mejor forma de comunicar (lenguaje claro y comprensible) y la logística necesaria
Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Responsable de herramientas técnicas y canales virtuales para la accesibilidad
Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Responsable de apoyar y asesorar la gestión de recursos necesarios para el desarrollo de la Estrategia
Subdirectores(as) Misionales	Responsables de contenidos misionales e impactos
Profesionales de Atención al Ciudadano	Responsable de realizar las encuestas que se deriven del proceso
Profesional Gestión Local	Convocatorias
Jefe Oficina Control Interno	Realizar el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Fuente: Elaboración OAP

1.3 Capacitación y sensibilización

Dada la importancia de generar espacios y mecanismos para que el Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER contemple en su día a día el valor de rendir cuentas, se han programado actividades dentro del Plan de Capacitación, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Integridad que orientan a la promoción de un mejor ser, estar y hacer y a su vez buscan motivar e invitar a que las labores de los servidores y contratistas generen valor público, sean transparentes, y su gestión sea realmente efectiva para dar solución a las problemáticas sociales de la ciudadanía y demás grupos de valor.

Acorde a lo anterior, se tienen programadas sensibilizaciones en temas de transparencia y acceso a la información pública, capacitaciones referentes a riesgos de corrupción, cualificación de servidores que atienden ciudadanía, rendición de cuentas, entre otras.

Adicional y conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas, la capacitación en la etapa de aprestamiento se orienta a que el equipo líder del proceso de rendición de cuentas conozca, comprenda y apropie los conocimientos y habilidades, es decir, que tengan las competencias necesarias para el proceso de rendición de cuentas, razón por la cual se tiene programada una capacitación liderada por la Veeduría Distrital.

1.4 Caracterización de usuarios

Para realizar un proceso de rendición de cuentas exitoso, se hace necesario identificar las características, particularidades e intereses de la ciudadanía que

solicitan orientación sobre los diferentes trámites y otros procesos administrativos - OPAS, mediante los canales dispuestos por el IDIGER; con el fin de desarrollar acciones focalizadas hacia la mejora en la calidad del servicio y la satisfacción de sus necesidades, es por ello que se con la caracterización de usuarios atendidos durante desde el 2018.

Imagen 1. Portada caracterización de la ciudadanía 2023



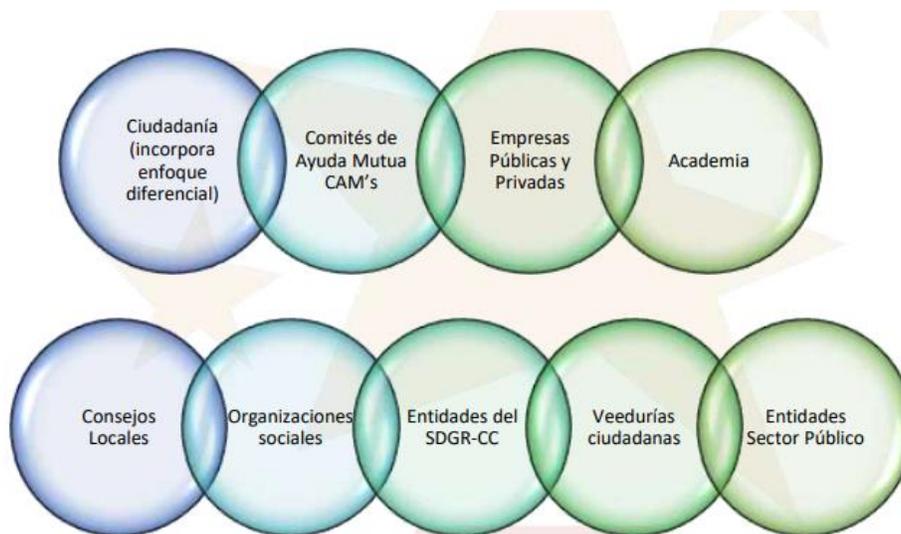
Fuente: Sitio web IDIGER

Los documentos en su totalidad pueden ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.idiger.gov.co/caracterizacion-de-usuarios>

1.5 Grupos de valor

Con el objetivo de promover el reconocimiento social a través de la relación con los grupos de valor de la entidad y reconocer los participantes del proceso de rendición de cuentas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha identificado los siguientes grupos de valor con el fin de diseñar estrategias acordes y focalizadas que obedezcan a las necesidades, intereses, expectativas de los mismos, y a su vez generar espacios de participación incidente con la acción de retroalimentación directa, garantizando sus derechos y mejorando la gestión de la entidad:

Imagen 2. Grupos de valor IDIGER



Fuente: Sitio web IDIGER

1.6 Análisis del entorno

Para el diseño y posterior ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, se debe reconocer los diferentes recursos con los que cuenta la entidad, con el fin de reconocer toda clase de circunstancias que rodean el proceso y sin las cuales no se puede comprender ni preparar correctamente la rendición de cuentas.

A continuación, se realiza una breve descripción de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos:

Físicos: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER cuenta con infraestructura física que permite el desarrollo de las actividades en su estructura organizacional

- Sede Principal, DG 47# 77A -09 Barrio San Ignacio (Bodega 11)
- Bodega 7, DG 47# 77A -09 Barrio San Ignacio
- Centro Distrital Logístico y de Reserva
- Oficina de telecomunicaciones, ubicada en el Centro de comando, control, comunicaciones y computo de Bogotá

Financieros: Se cuenta con un presupuesto de gastos (Funcionamiento e Inversión) asignado por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda. Además, mediante proyectos de inversión se destinan recursos que viabilizan el diseño y ejecución de los planes, estrategias y programas que soportan la gestión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER,

dentro de estos se encuentra la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente en la entidad y de cara a sus grupos de valor y partes interesadas.

Tecnológicos: Se cuenta con una infraestructura tecnológica que permite recopilar y divulgar toda la información de interés del sector, apoyando la entrega de la misma de manera oportuna y veraz:

- Página Web Institucional
- Redes Sociales (Facebook, Whatsapp, Telegram, Twitter, Instagram y YouTube).

Humanos: A la presente estrategia se le da cumplimiento a través de las responsabilidades asignadas a cada uno de los roles que conforman el equipo del proceso de rendición de cuentas. Adicional, desde la Oficina Asesora de Planeación se hace monitoreo a la ejecución de las actividades planteada y la Oficina de Control Interno a su vez también realiza el seguimiento según lo dispone la normatividad.

Es importante recordar que la capacitación y sensibilización que se realiza a los servidores y contratistas de la entidad, permite que la entidad cuente con personal preparado para rendir cuentas de manera permanente.

1.7 Identificación necesidades de información

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER utiliza diferentes mecanismos para identificar las necesidades de información, entre ellos las encuestas de satisfacción, los diálogos con la ciudadanía y grupos de valor, el análisis de PQRS, entre otros.

Entre las temáticas identificadas al cruzar los objetivos con los grupos de valor surgen las siguientes:

Imagen 3. Temas identificados grupos de valor



Fuente: Sitio web IDIGER

Encuestas de percepción

Actualmente en la entidad se realizan las siguientes encuestas, sobre las cuales se puede estipular las necesidades de cara a nuestros grupos de valor y partes interesadas

- **Encuestas al Cliente Externo- Atención Al Ciudadano**
Encuestas de percepción de la ciudadanía con respecto a las atenciones u orientaciones realizadas por el Grupo Funcional de Atención al Ciudadano.
- **Encuestas al Cliente Externo-Trámites y Servicios**
Encuestas de percepción de la ciudadanía con respecto a los trámites y servicios prestados por los procesos misionales de la entidad.
- **Encuestas al cliente Interno Trámites y Servicios de la Entidad**
Encuestas de percepción de la ciudadanía con respecto a los trámites y servicios prestados por los procesos de apoyo de la entidad.
- **Encuestas a Otras Entidades, Comunidad en General**
Encuestas de percepción a los grupos de interés que acceden al portal Web del IDIGER
- **Encuesta de percepción a actores del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y cambio climático**
Encuestas de percepción a entidades públicas y privadas
- **Encuesta satisfacción actividades en el marco de Educación e Investigación para la Reducción del Riesgo**

Opinión ciudadana

Ahora bien, además de identificar necesidades de información a través de los mecanismos ya mencionados, al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, le interesa conocer lo que ciudadanía quiere saber, por eso también se ha dispuesto en el sitio web y las redes sociales de la Entidad, un formulario para la postulación de temáticas por parte de cualquier persona o grupo interesado en la misionalidad de la entidad.

Postulación temática

<https://www.idiger.gov.co/participa>

2. Diseño

2.1 Reto Rendición de Cuentas

Lograr alta participación en los espacios de diálogo y la audiencia pública, con el fin de presentar a los grupos de valor y partes interesadas información sobre la gestión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, promoviendo la participación incidente.

2.2 Cronograma

El cronograma se publicará en la página web de la entidad una vez sea definido y aprobado. (<https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas>)

2.3 Publicación de información e Informe Público de Rendición de Cuentas

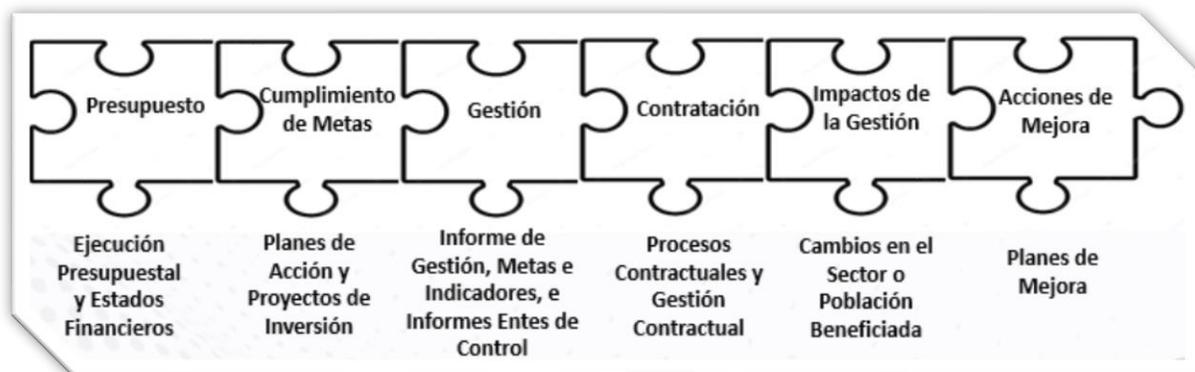
Dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024, existen actividades planteadas que responden a la publicación de información como parte del proceso de Rendición de Cuentas permanente. En el siguiente link encontrará la publicación del PTEP, con todas las actividades relacionadas.

<https://www.idiger.gov.co/planes-institucionales-estrategicos>

Informe Público Rendición de Cuentas

Dentro del Informe Público de Rendición de Cuentas, se consolidan temas relevantes y de interés para los grupos de valor y demás partes interesadas, como lo son:

Imagen 6. Temas relevantes Informe Público Rendición de Cuentas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El informe estará publicado en el siguiente link:

<https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas>

Menú Transparencia y Acceso a la Información

En el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático -IDIGER, existe el menú principal de Transparencia y Acceso a la Información, que facilita el acceso oportuno y permanente a la información en relación con trámites, ejecución contractual, avance de proyectos, planes y programas, y otra información importante que es veraz y confiable para presentar la gestión de la entidad. La información se publica en lenguaje sencillo, comprensible y de fácil entendimiento para cualquier lector.

En el siguiente link puede encontrar información al detalle de diversos temas:

<https://www.idiger.gov.co/transparencia>

3. Preparación

3.1 Diálogos ciudadanos

En el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024, se estableció la actividad 2.1, del componente 2. Rendición de cuentas la cual consiste en “Desarrollar espacios de diálogo ciudadano / Dialogo social para control social, sobre los temas que se consideren relevantes y/o sobre el balance de las Subdirecciones misionales en la vigencia 2023”, que tiene como productos.

- Registro fotográfico, capturas de pantalla, links o documentos, que den cuenta de la realización de los tres (3) diálogos ciudadanos.
- Tres (3) formatos de la Veeduría Distrital con el desarrollo, resultados y compromisos adquiridos, que den cuenta de la realización de los diálogos ciudadanos.

También, en este programa se proponen desarrollar diferentes escenarios virtuales y/o presenciales entre entidades publicas y la ciudadanía para garantizar su participación.

A continuación, se presentan una de las piezas comunicativas que se divulgan acerca de los diálogos ciudadanos:

Imagen 7. Diálogo ciudadano



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En cuanto al tema presupuestal se formuló el proyecto 8065-Fortalecimiento de la gobernanza del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en la Ciudad de Bogotá D.C, que tiene dentro de sus metas para el cuatrienio 2024-2027 “Implementar 16 Diálogos ciudadanos y Rendición de cuentas como mecanismos de control social que promuevan la participación ciudadana en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático”, donde se refleja la asignación de recursos para los diálogos ciudadanos.

4. Ejecución

4.1 Audiencia Pública Rendición de Cuentas

El Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático –IDIGER tiene previsto el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el mes de noviembre, de forma híbrida, con transmisión en directo por Facebook live y presencialmente. El objetivo es convocar y organizar un espacio de diálogo y retroalimentación para evaluar la gestión realizada y los resultados de la entidad con la concurrencia de los ciudadanos y grupos de valor.

Para el desarrollo de la Audiencia se tiene planteado las siguientes actividades:

- Convocar a la ciudadanía y grupos de valor mínimo 20 días antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Definir la estrategia de comunicación del evento, difusión de piezas graficas a través de redes sociales, página web y correo electrónico.
- Atender los requerimientos logísticos para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas será presidida por el Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER con su equipo de trabajo. El evento tendrá compañía de la Veeduría Distrital, como ente de control.

Se tiene previsto que la audiencia tenga una duración máxima de dos horas. La agenda del evento tendrá como mínimo lo siguiente:

- a. Palabras de bienvenida
- b. Himnos de Colombia y Bogotá
- c. Palabras a cargo de la Veeduría Distrital
- d. Presentación logros más destacables de la entidad a Cargo del Director

- e. Presentación resultados de la gestión a cargo de las Subdirecciones misionales
- f. Presentación resultados de la gestión a cargo de las Oficinas
- g. Intervención de los asistentes y sección de preguntas
- h. Cierre

5. Seguimiento y evaluación

El Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático –IDIGER establece una serie de formatos como parte del seguimiento y la evaluación a la ejecución de la presente estrategia, pues es insumo esencial que permite evaluar de manera correcta el desarrollo de cada espacio desarrollado.

Acorde a lo anterior, bajo los lineamientos expedidos por la Veeduría Distrital y en aras de consolidar, sistematizar y evaluar los diferentes espacios de diálogo y la audiencia pública de rendición de cuentas la entidad diligenciará cada uno de los formatos diseñados y contralados por el ente de control mencionado, con el fin de contar con información clara y fidedigna que cumpla con los requisitos solicitados por esta entidad, y permita conocer y evaluar este proceso, como eje central del proceso permanente de Rendición de Cuentas.

Dentro de esta etapa es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Difundir los resultados entre los asistentes al evento y la ciudadanía en general, lo cual se hará a través del micrositio de rendición de cuentas, diseñado para tal fin:
<https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas>
- Responder por escrito las preguntas de los ciudadanos que surgieron en cada espacio de Rendición de Cuentas en un plazo no mayor a 15 días, tal como lo establece el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.
- Las respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.
- Las respuestas que se den a la comunidad deben cumplir con los requerimientos contenidos en el Documento CONPES 3785 del 2013, el cual define como prioridad “ofrecer a los ciudadanos información en lenguaje claro y comprensible de manera que tengan

certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites”.

Formato para el registro de los participantes en el proceso de rendición de cuentas:

El equipo de cada Alcaldía Local y/o sector administrativo dispondrá de un punto para el registro de las personas que participarán en los espacios previstos para el desarrollo del ejercicio.

Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas:

El equipo responsable de cada Alcaldía Local y/o sector administrativo debe entregar a los participantes este formato para que registre sus inquietudes sobre la información socializada

Formato para la sistematización de preguntas:

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).